

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
XALAPA, VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha uno de febrero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo y 35 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 236 fracción II segundo párrafo del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa; se autoriza prorrogar hasta el 28 de febrero del 2018, la aplicación del 20% de descuento a los contribuyentes en el pago anual anticipado del servicio de los derechos por recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos en pago en una sola exhibición; debiendo remitir este acuerdo al H. Congreso del Estado. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente el día uno del mes de febrero del año dos mil dieciocho. -----



ACUERDO No. 29

SECRETARÍA